



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 10 de julio del 2023**

### **VISTO:**

El Informe N°131-2023-UNJ/P/OTI, de fecha 26 de junio de 2023, Hoja de trámite de fecha 26 de junio de 2023, Memorando N°362-2023-UNJ-P, de fecha 26 de junio de 2023, Informe N°289-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de julio de 2023, Oficio N°1624-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de julio de 2023, Oficio N°1233-2023-UNJ/OPP, de fecha 07 de julio de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N°131-2023-UNJ/P/OTI, de fecha 26 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información solicita reembolso a favor del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a "SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023, por el importe de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles);

Que, con Hoja de trámite de fecha 26 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión organizadora solicita reembolso a favor del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a "SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023, por el importe de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles);

Que, mediante Memorando N°362-2023-UNJ-P, de fecha 26 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora autoriza al Director General de Administración reembolso a favor del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a "SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023, por el importe de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles);

Que con Informe N°289-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobantes se encuentran autorizados por SUNAT, asimismo la mencionada asignación está descrita en marco a la Directiva N°002-2022-CO-UNJ Normas y procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén, 5.2 inciso J los pasajes de transporte aéreo están permitidos para los miembros de la Comisión Organizadora, sin embargo excepcionalmente cuando sea necesario, otro empleado público puede utilizar el transporte aéreo, previa autorización del presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Oficio N°1624-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a "SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023, por el importe de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles);

Y, con Oficio N°1233-2023-UNJ/OPP, de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2023-UNJ-P/DGA  
Jaén, 10 de julio del 2023**

"SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023, por el importe de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/420.63 (Cuatrocientos veinte con 63/100 soles); a favor del Ing. José Luis Cortijo Rojas, por pasajes aéreos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 15 al 16 de junio de 2023, con la finalidad de participaren Capacitación de equipo FIREEYE por parte de la Empresa América Móvil SAC (Claro) respecto a "SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD" 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución de la Ing. José Luis Cortijo Rojas y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
-----  
**CPC. Helo Pacheco Rojas**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN